



HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Depósito Legal TE 9 - 1958

OCTUBRE DE 1958

NUM. 46

Meditaciones estivales

Nuestra Humanidad Doliente

A los médicos del agro, que Dios y la Sociedad nos negó el descanso para nuestra gloria o condenación; tenemos y debemos de utilizar los paréntesis y fugaces descansos estivales, para meditar sobre nuestros álgidos y agudos problemas profesionales y sociales colocados en emergencia y suma gravedad resolutive, al acentuarse el *signo social* del Estado Católico, social y representativo, que rige con acierto y capitania excepcional, nuestro glorioso Caudillo FRANCISCO FRANCO.

¿Qué le pasa a la magnífica y heroica Corporación Médico Sanitaria, que mientras todas las clases y estamentos de la Sociedad, acusan el renovado impulso creador y constructivo del Estado, traducido en progresión ascendente en el nivel de vida, aumento sensible de la renta nacional, y liberación y dignificación de las masas proletarias; mientras que nosotros caminamos hacia atrás, con un signo y meta defensivos, de achicamiento y humillación, como si fuéramos organismos provisionales y de emergencia, que se anulan o desaparecen pasada la crisis o utilidad funcional?...

Estas meditaciones, tienen neces-

Tarifa de Accidentes de Trabajo

La tarifa de honorarios de facultativos médicos, encargados de la asistencia de los obreros accidentados, de fecha 14 de Junio del año 1954, fué aumentada en un total del 50 por 100, por ley de 1.º de Noviembre de 1956, (B. O. del E. de fecha 18-1-1957) y es la que actualmente está en vigor.

sariamente que ser contrastadas con la máxima objetividad y ponderada y realista *crítica* constructiva solicitada con reiteración, por las más acusadas y caracterizadas Jerarquías del Estado, y de la Revolución Nacional-Sindicalista, — ¡Pues realmente, los encargados de dar normas éticas y morales, deben caminar delante, para dar ejemplo de virtudes, sacrificios y espíritu de servicio.

(pasa a la página siguiente)

Se recuerda a todos los colegiados que, según instrucciones de la Inspección Nacional del S. O. E. no se atenderán en dicho organismo solicitudes ni sugerencias de Médicos o grupos de Médicos que no vayan informados por la Sección Colegial de Médicos del S. O. E.

Libre Ejercicio de la Medicina

por M. FERNANDEZ ARRAIZA

Es incuestionable, que cada país tiene sus costumbres y sus leyes, porque la psicología, el carácter, y los medios económicos, son distintos en los diversos territorios nacionales. Todo ello tiene una directa repercusión sobre el ejercicio de la profesión médica, que presenta facetas muy diversas. Esto, como es lógico, no nos sorprende lo más mínimo, ya que el médico tiene que ambientarse al medio en que vive, y si bien, el fin es el mismo para la Medicina de todos los continentes, el medio que se utiliza está sometido a los avatares político-sociales de los diferentes Estados. El Estado imprime una tónica específica que marcha sincronizada con sus concepciones dominantes de tipo político o social. Hasta aquí la lógica nos acompaña como una constante e inseparable pesadilla, y por tanto, no constituye motivo de desquiciamiento para nuestros enfoques profesionales, pero sí motiva causa de verdadero asombro lo que acontece en países geográficamente próximos, aunque no

exista coincidencia en la sistematización política y social. Esta sorprendente cualidad de los distintos pueblos, evidencia la complejidad de la vida colectiva, y la forma que tiene de manifestarse a través de la distinta manera de entender el ejercicio de la profesión médica.

Todos sabemos, que el criterio dominante en Inglaterra donde todo el mundo pertenece obligatoriamente al Seguro de Enfermedad, es la consecuencia de que la no obligatoriedad es una ventaja extraordinaria, y para poder demostrar este aserto se saca a colación el ejemplo de Suiza. Los sistemas asistenciales son distintos, estatificación en Inglaterra e independencia individual en Suiza.

En la actualidad, todos los países tiene puesta su mirada en Suiza, por constituir el arquetipo del ejercicio libre de la Medicina. En Suiza. El Estado está desentendido de la enfermedad de cada uno de sus ciudadanos, a menos que estos perciban un salario inferior a los

(pasa a la 3.ª página)

(viene de la 1.ª página)

Y tendremos que recordar, que la Asamblea de Noviembre del pasado año, celebrada en Madrid con plena unanimidad y decisión, de todas las parcelas y estamentos de la Corporación médico-sanitaria, tenía como finalidad defensiva y ofensiva, de colocar ante nuestras Jerarquías sanitarias y corporativas, la unánime y formidable decisión, de no tolerar la extensión del S. O. E. al agro en sus obreros eventuales y autónomos, mientras no se realizase una profunda reforma en redondo, de las normas y bases laborales de los médicos y sanitarios, dentro de esa *Gran Obra Social*, perfectible y reformable, para «desfacer sus entuertos» y fallos fundacionales, motivados principalmente, por prescindir y hasta menospreciar, la colaboración y asesoramiento fiel, de la Corporación Médico-Sanitaria...

Se han escrito sobre esto montañas de artículos, que demuestran en forma contundente los fallos de la Obra; las dificultades y frialdad resolutoria de la burocracia, no siempre humana y sensible, con sus hermanos y camaradas de parcela y misión, el egoísmo inusitado y petardista de ciertos asegurados-beneficiarios, que colocan el parachoque del médico-sanitario, en situación de pecar, o, satisfacer sus caprichos, egoísmos, y fiero instinto primitivo. ¿Quién fué, el feliz compañero, que adoptó, como patrón de los médicos y sanitarios del S. O. E. el *Santo JOB?*...

Y para concretar... ¡Nuestro peso y fuerza dentro de la Obra, se manifiesta claramente, por solo dos botones de muestra, que colocamos y resaltamos, para conocimiento de todos los militantes de esta entrañable y sensible parcela rural, tan necesaria de calor y apoyo, como de unidad y hermandad sin fisuras, entre todos sus componentes; nos referimos concretamente a los *titulares, interinos y libres*, hermanos y camaradas todos de una alta misión, que tenemos que conquistar nuestra gloria y redención, a punta de coraje y FE propia, sin esperar, que nadie nos saque «*las castañas del fuego, ni los pies de las alforjas*»!...

Estos botones de muestra a que me refería anteriormente son —¡La no puesta en vigor, de la disposición del Departamento de Trabajo, (Boletín del Estado del pasado 8 de Febrero) en que a los médicos rurales, se nos asigna en las Secciones Sociales de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, un puesto de servicio, como asesores entre el S. O. E. y la Sanidad Nacional— ¿Se teme nuestra presencia ante los posibles y presumibles fallos de encuadramiento de obreros fijos, eventuales y autónomos en el Censo Laboral?— ¿Cómo no se cumple, la humana y prudente disposición del sensible y honesto camarada Fermín Sanz Orrio?.. ¿Las Leyes tienen carácter resolutivo, o son meros fuegos de artificio, o papel mojado?...

Otro botón de muestra lo tenemos, en la composición de las nuevas Comisiones Provinciales del S. O. E... ¡A la nutrida y aguerrida representación de burócratas, entran y suman, cuatro empresarios y ocho productores!.. ¡Los médicos y sanitarios, nos tenemos que conformar, con el Presidente de cada Colegio, y un anónimo e intrascendente representante de los médicos y sanitarios de la Provincial.. ¡Y como las cosas serias y trascendentes deben de solucionarse y terminarse con votación!.. ¿Podemos confiar, en ese desacreditado sistema electorero?, teniendo copados los escaños, los intereses creados de la Obra?... ¿Qué peso resolutivo, podrán tener nuestras protestas de fallos y picaresca ingenua en los encuadramientos del *Censo labora*?...

Y si se demuestra, que hemos descendido de la clase media y la proletaria, por servir a la Previsión y Seguridad Social...

¿Nos llegará, la *Justicia Social*, con la misma precisión, hermandad y fidelidad, que se administra al betunero, barbero, y, burócrata de guante blanco?... ¿Seremos, los únicos paganos?..

JUAN PABLO ROYO

A la obtención de un mayor nivel de vida contribuye Previsión Sanitaria Nacional con sus seguros de coste reducido, como corresponde al mutualismo profesional.

Disposiciones oficiales

Consejo Nacional del Seguro de Enfermedad

Según informa el Boletín Oficial del Estado de 27 de agosto último el Consejo Nacional del S. O. E. estará formado por:

Presidente; El Ministro de Trabajo.

Presidente delegado: El Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente:

a) El Director general de Previsión.

b) El Director general de Sanidad.

c) El Secretario general Técnico del Ministerio de Trabajo.

d) El Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

e) El Delegado Nacional de Sindicatos.

f) El Presidente del Consejo General de Colegios Médicos.

Vocales:

1.º Por los Servicios Técnicos del Ministerio de Trabajo.

a) El Jefe de la Sección del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

b) El Jefe de la Asesoría de Estudios de Previsión Social de la Secretaría General Técnica.

c) El Jefe de la Asesoría de Estudios Económicos y Estadísticos de dicha Secretaría.

d) Don Alberto Fernández Sacedo, Inspector Técnico de Previsión Social.

e) Don Aniceto Ruiz Castillejo, Inspector Médico de Servicios Sanitarios.

2.º Por el Instituto Nacional de Previsión;

a) El Subdelegado General de Seguros.

b) El Jefe de la Asesoría Médica.

c) El Jefe del Servicio de Prestaciones Sanitarias.

d) El Jefe de la Inspección de Servicios Sanitarios.

e) Don Juan Félix Ladrón Guevara y Ortiz, Inspector Farmacéutico de Servicios Sanitarios.

3.º Por otros Organismos o Instituciones relacionadas con el Seguro Obligatorio de Enfermedad.

a) Don Vicente Díez del Corral y Sánchez, a propuesta y en representación de la Dirección General de Sanidad.

b) Don Luis Teigell Cea, a propuesta y en representación de la Secretaría General del Movimiento

c) Don Mariano Aniceto Galán a propuesta y en representación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

d) Don Miguel Moreno Ruiz, a propuesta y en representación de la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social.

e) Don José Maymo Figueras, a propuesta y en representación del Sindicato Nacional de Industrias Químicas.

4.º Por las Organizaciones profesionales y facultativas del Seguro Obligatorio de Enfermedad:

a) Don Fernando Paz Espejo, a propuesta y en representación del Consejo General de Colegios Médicos.

b) Don Luis Martínez de la Vega, a propuesta y en representación del Consejo General de Cole-

gios Farmacéuticos.

c) Don Armando Muñoz Calero, a propuesta y en representación de la Mutualidad del Personal Sanitario del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

d) Don Manuel Sánchez Mosquera; como representante de los Jefes de Clínica en activo del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

e) Don Manuel Morales Romero-Girón, como representante de los Médicos Especialistas asimismo en activo del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

f) Don Domingo Grañén Llanas, como representante de los Médicos de Medicina general en activo del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

g) Don José Ramón Reparaz Fernández, en representación de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

h) Don Maximiano Santamaría García, en representación de los Auxiliares Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

5.º En representación de los

trabajadores afectados por el Seguro, a propuesta de la Organización Sindical:

Don Francisco Megolia Rodríguez, Procurador en Cortes, obrero agrícola, Presidente de la Sección Social provincial de la C. O. S. A. de Sevilla.

Don Guillermo Blanco Cipitria, Procurador en Cortes, Presidente de la Sección Social del Sindicato del Combustible, de Olloniego (Asturias).

Don Mariano Lázaro Franco, Presidente de la Sección Social Central del Sindicato de Ganadería de Zaragoza.

Don Fernando Fugardo Sanz, Procurador en Cortes, obrero, Presidente de la Sección Social Central del Sindicato de la Madera de Valencia.

Don Francisco Bravo Olmeda, Presidente de la Sección Social Central del Sindicato del Metal de Madrid.

Don Luis Juvany Badal, Practicante de la Sección Social Provincial del Sindicato Textil de Barcelona.

En representación de las Empresas afectadas por el Seguro, a propuesta de la Organización Sindical:

Don Antonio Durán Tovar, Director adjunto de Dragados y Construcciones, S. A., Sindicato de la Construcción de Madrid.

Don Alejandro Llamas de Rada, Vocal Nacional del Grupo de Maquinaria Eléctrica, Director de la Empresa S. I. C. E., Sindicato del Metal de Madrid.

Don Antonio Pérez Adsuar, Presidente del Sector Fibras Diversas del Sindicato Textil de Crevillente (Alicante).

Don Manuel Martín García, Vocal Nacional y Presidente del Subgrupo de Emisoras de Radiodifusión, Sindicato de Transportes de Madrid.

Don Dámaso Fernández Sánchez, Empresario del Grupo de Altura y Presidente de la Junta Central de la Sección Económica del Sindicato de la Pesca de Gijón.

Don José Ortega Lopo, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Toledo, Junta Nacional de Hermandades de Madrid

6.º De libre designación a este Ministerio:

Don Antonio Martín Calderín.

Don Antonio Casas Miranda.

Don Enrique Señorans Calvar.

Forenses

En el Boletín Oficial del 29 de agosto último se publica relación de opositores admitidos a las oposiciones para el Cuerpo de Médicos Forenses.

(viene de la 1.ª página)

400 francos mensuales. El número de ciudadanos que no alcanzan mensualmente este salario es muy limitado, a juzgar por las cifras estadísticas recientes que poseemos que no registra más que unos 200.000, de ellos 82.000 mujeres, 55.000 hombres y 42.000 jóvenes. Los demás suizos tienen que buscar la fórmula adecuada para solucionar la eventualidad de la enfermedad, ni más ni menos, que hacen cuando se tienen que enfrentar con el problema económico que muchas veces les depara la vivienda, la alimentación, el vestido, y demás complementos de la vida.

Suiza no tiene Seguro Obligatorio de Enfermedad, sin embargo, tiene unas Cajas de Enfermedad pertenecientes a entidades privadas, a las cuales se afilia el que voluntariamente lo desea, y ellas se administran, se organizan y se consideran suficientes para facilitar al ciudadano suizo un sistema asistencial que vele por él en caso de enfermedad. Estas denominadas Cajas de Enfermedad, en cier-

tas condiciones son subvencionadas y controladas por el Estado, sin más participación sobre las mismas. En la actualidad existen 136 Cajas, las cuales se encargan de todos los cuidados médicos necesarios, sin excepción, y a través de ellas el médico ejerce con libertad completa careciendo dichas Cajas de equipos o cuadros de médicos, quedando por este motivo el enfermo en libertad absoluta para acudir al médico que más confianza le inspire. Existe la tarifa única, lo mismo para unos que para otros clientes, estribando la diferencia en que al final los honorarios médicos son abonados por el particular o por la Caja de Enfermedad, según que el enfermo sea particular o pertenezca a alguna Caja.

Dada la prosperidad del pueblo suizo, solo una minoría pertenece voluntariamente a esas asociaciones privadas que funcionan con el nombre de Cajas de enfermedad, y el médico, lo mismo a través de ellas que al margen de las mismas ejerce la profesión con una envidiable libertad.

MUNDO MEDICO

Los problemas de la radiación

Por el Dr. Peter Alexander

La preocupación pública por los peligros que encierra para la salud el desprendimiento radioactivo causado por las pruebas nucleares se centra, principalmente, en los efectos nocivos de la radiación atómica. Por ello, se espera con gran interés el informe que, sobre tal aspecto, rendirá próximamente el Comité Científico de las Naciones Unidas. No se trata, desde luego, de un tema nuevo; los efectos biológicos de la radiación atómica han sido motivo de estudio desde hace muchos años y se posee ya un gran conocimiento sobre dicha materia. En el pasado, numerosas personas han sido víctimas de graves lesiones causadas por una excesiva exposición; casi todos los médicos que, en un principio, aplicaron los Rayos X al diagnóstico murieron a consecuencia de males cancerosos cutáneos que, en muchos casos no aparecieron hasta treinta años después de haber iniciado sus experimentos. Otro grupo de víctimas se halla entre los pintores que utilizaban materiales radioactivos en las esferas luminosas de los relojes. El radium absorbido se concentró paulatinamente en sus huesos dando lugar a tumores muchos años después.

Por la experiencia adquirida, no es de extrañar que se sienta alarma por las substancias radioactivas que contiene la atmósfera y que, tanto en la Gran Bretaña como en los Estados Unidos, existan organizaciones dedicadas a la investigación del problema. El Consejo británico de Investigaciones Médicas publicó un informe especial en 1956; es muy probable que el que prepara la Comisión Científica de las Naciones Unidas concuerde con él en todos los puntos esenciales, puesto que no se ha logrado prueba contraria alguna durante los tres últimos años.

El factor primordial que debe tenerse en cuenta es que el hombre siempre ha estado expuesto a la radiación atómica que se encuen-

tra en su medio ambiente. Este tipo de radiación puede dividirse en tres partes: primera, la radiación cósmica; segunda, la radiación emitida por las rocas y el subsuelo de la región en que se habita; y en tercer y último lugar, el material radioactivo que contiene el organismo humano y que ha sido ingerido con los alimentos. Además, en forma adicional, el hombre civilizado se ve expuesto a una mayor radiación que se origina en los métodos médicos, industriales y militares.

La radiación adicional que sufre la población de países altamente industrializados, como la gran Bretaña, no es mayor que la debida a otras causas. Aunque no se ha demostrado que la cantidad de radiación debida a los métodos humanos es perjudicial para la salud, si se acerca a la que los expertos en genética consideran podrán tener serias consecuencias para un gran número de personas, de generaciones futuras. Probablemente, sin embargo, no constituye un factor contribuyente al cáncer. El desprendimiento radioactivo que se agrega a la carga de radiación es pequeño y, si la escala de pruebas no es incrementada, representa solo el diez por ciento del total. El verdadero peligro se halla en la radiografía médica que, según el informe provisional del Comité de las Naciones Unidas, ocasiona en los Estados Unidos y en Suecia una cantidad de radiación equivalente a la del medio ambiente.

Tan pronto como se comprendió el peligro, el Consejo de Investigaciones Médicas se dedicó a buscar la forma de reducir el grado de exposición a que, por necesidad, se ven sometidos los pacientes, sin perder los beneficios que se derivan de tal tipo de tratamiento. El Comité de las Naciones Unidas, durante sus deliberaciones preliminares, llegó a idéntica conclusión; esta es, que el principal peligro de orden genético se halla en

la radiografía y, de inmediato aconsejaron a todos los países a tomar las medidas pertinentes para hacer frente a tan gran problema. En el informe final, según se espera, esta cuestión será puesta de relieve. En verdad, el desprendimiento radioactivo ha tenido efectos benéficos, puesto que ha llamado la atención hacia un problema que pasaba inadvertido para muchos. Ciertamente es deseable lograr reducir a un mínimo la contaminación acarreada por las pruebas nucleares, pero es igualmente cierto que, mediante el debido control de otras fuentes de radiación, será posible reducir más el grado de exposición. Únicamente en el caso de que se continúen y extiendan las pruebas nucleares, podría surgir una situación realmente grave; afortunadamente, por ahora no constituyen un motivo de alarma.

Afiliación al S. O. E. de los Trabajadores Agrícolas Eventuales

Para dar cumplimiento a lo establecido en la O. M. de 16 de enero último, en relación con el nombramiento de un médico del Seguro Obligatorio de Enfermedad comarcal de las Juntas Locales de Seguros Sociales creadas por Orden de 31 de mayo de 1957, ha sido formulada por este Colegio propuesta nominal de los facultativos que deben ostentar dicho cargo en cada localidad.

No es necesario destacar la importancia extraordinaria que reviste la actuación de estos facultativos a fin de controlar la afiliación de estos asegurados de modo que realmente tengan acceso al Seguro aquellos trabajadores que tengan la condición legal de eventuales.

El médico tiene una gran oportunidad con los servicios creados por Previsión Sanitaria Nacional, no lo desaproveche e inscribáse en las Secciones de Enfermedad Invalidez, Vejez, Fallecimiento del Automóvil.

Previsión Sanitaria Nacional

Ampliación de la Responsabilidad Civil

«Ante las cantidades, cada vez mayores, que fijan los Tribunales de Justicia, en cuanto a indemnización por lesiones o muertes ocurridas a causa de accidentes de automóvil, acordó que las actuales garantías de 100 000 pesetas en el grupo de Responsabilidad Civil se eleven hasta 200 000. La fianza sigue limitada a 100.000 pesetas. La diferencia de cuota entre una y otra garantía es de 125 pesetas al año para coches de potencia hasta 10 HP., y 140 pesetas para los coches de 15 HP., de las que hay deducir el sobrante que exista en la liquidación del Ejercicio».

Es conveniente, por tanto, invitar a nuestros compañeros a que suscriban las 200.000 pesetas, a fin de que pueda tener mayor eficacia el seguro de responsabilidad civil contratado en la Sección del Automóvil.

Así mismo nos permitimos recordarle los siguientes extremos:

Bonificación extraordinaria

De todos debe ser conocido el acuerdo de la Asamblea, a propuesta del Consejo de Administración de la Mutualidad, en virtud de numerosas peticiones de asociados, de conceder una bonificación especial a los que no hubieran declarado accidente alguno durante el año.

A fin de que sepan a que atenerse, se les comunica que el año económico en curso y sucesivos, termina el 10 de diciembre, es decir, que todas las declaraciones que entren en los Colegios a partir del 11 de diciembre van a la liquidación del próximo año, aunque el accidente se haya producido antes de dicha fecha.

Se viene observando que los Colegios cursan a esta Central declaraciones de asociados, inscritos solamente en el grupo de Responsabilidad Civil, en que aparece responsable la parte contraria, sin lugar a dudas. Esta declaración les priva de la bonificación extraordi-

naria, aunque no produzca gastos y para evitar perjuicios a estos compañeros, convendrá que en el Colegio se les advierta de las consecuencias de tramitar su declaración.

Sobre facturas, presupuestos y reparaciones

Hemos de insistir en la necesidad de que las declaraciones de accidente se presenten dentro del plazo de 48 horas o de 5 días en casos justificados, remitiéndolas por el primer correo a las Oficinas Centrales. El presupuesto se enviará tan pronto sea posible, acompañado de la peritación correspondiente si la reparación no se efectúa en los talleres oficiales y su importe excede de 1.000 pesetas.

Para la liquidación de las facturas, es preciso que vayan refrendadas por los asociados, a fin de que conozcan el importe de la reparación y presten su conformidad a la misma.

Confiemos en que, habida cuenta de la importancia de cuanto queda expuesto nos acusen recibo del presente oficio, procurando llegue a conocimiento de todos los Colegiados de esa provincia.

Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Teruel.

Primeras Jornadas Luso-Españolas de Hidrología Médica

En los días 25 al 30 de junio de 1958, se celebraron en Portugal las primeras jornadas hidrológicas que se proponen hacer, alternativamente, la Sociedad portuguesa de Hidrología Médica, y la Sociedad española de Hidrología. El Secretario portugués de información, cultura popular y turismo, colaboró eficazísimamente para la celebración de estas jornadas.

La sesión inaugural científica, tuvo lugar en la universidad de Coimbra, bajo la presidencia del muy ilustre y magnífico señor Rector doctor Maximino Correia, catedrático e hidrólogo eminente. En ella intervinieron los Presidentes de ambas Sociedades Hidrológicas Portuguesa y Española, doctores

Cid de Oliveira y García Ayuso.

La primera sección científica fué a cargo del doctor Vega Armijo, en la propia Universidad de Coimbra.

Se presentaron 28 comunicaciones, todas meritorias que en su mayoría originaron discusiones interesantísimas.

En las comunicaciones intervinieron los doctores portugueses Vaz Serra, Lopes Ferreira, Rocha Pereira, Carreira, Cid Oliveira, Viana de Lemos, Celestino Maia, profesor Mario Rosa, Machado, Brandao, Pereira de Mar, Lobo Vieira, Contreras, Guimaraes, Lobato Guimaraes y Marqués de Mata.

Entre los españoles, doctores Mazota, García Ayuso, López Herce, Hernández Infante, Moreno González, Conde Gargallo, Albasanz y Castillo de Lucas.

La sesión de clausura se realizó en el gran Hospital de Santa María en la Facultad de Medicina de Lisboa. Disertó el Catedrático de Hidrología de la Facultad de Medicina de Madrid, doctor San Román, que glosó con proyecciones documentales la labor que realiza el Instituto de Hidrología Médica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se leyeron las conclusiones y el Presidente, doctor Jorge Horta, hizo el resumen de las jornadas. El Embajador de España en Lisboa, excelentísimo señor don José Ibáñez Martín, asistió a tan solemne acto ocupando la mesa presidencial con ilustres autoridades universitarias.

La Virgen de Fátima, recibió el piadoso homenaje de la visita de los jornalistas y actos fervorosos.

Justo es reconocer el esfuerzo que representa esta organización y el prestigio que la Sociedad Hidrológica portuguesa, con su Presidente el doctor Cid de Oliveira, vice-presidente doctor Jaime de Magalhaes, el secretario Almeida Dias y el inspector general de aguas minerales doctor Marqués de Mata.

C. de L.

De «Yatros».

HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

Sr. D. _____

MEDICO